

DISPUTAS TERRITORIALES

Re-primarización y disputas territoriales. Casos paradigmáticos en la Argentina reciente*

Silvia Gorenstein**, Graciela Landriscini*** y
Ricardo Ortíz****

* Estudio realizado en el marco del PICT-ANPCYT (2015-00312), “Recursos naturales y nuevas territorialidades en la Argentina Contemporánea”.

** Economista. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR-CONICET), Saavedra 15, 6° piso, C108ACA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. silvia.gorenstein@gmail.com

*** Economista-investigadora en el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales (IPEHCS) de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), Buenos Aires 1400, Q8300IBX, Neuquén capital, Argentina. glandriscini@gmail.com

**** Sociólogo y docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Santiago del Estero 1029, C1075AAU, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. ricky_ortiz@hotmail.com

RECEPCIÓN DEL ARTÍCULO: mayo de 2019

ACEPTACIÓN: octubre de 2019



Resumen

En los últimos años, ciertos territorios del país han ganado atractivo por su dotación de recursos naturales, exhibiendo procesos productivos liderados por empresas multinacionales y dinámicas integradas a cadenas globales de valor en el ciclo del capitalismo financiarizado. Entre los casos destacados pueden señalarse: la minería en gran escala, la actividad hidrocarburífera con el desarrollo de los reservorios no convencionales, y la expansión del agronegocio en el norte del país.

En este trabajo se analiza el choque de intereses, tensiones y disputas que se producen en estas nuevas realidades atravesadas por la minería metalífera (San Juan), la intensificación del sector de hidrocarburos (cuenca neuquina), y por el acaparamiento de tierras (*land grabbing*) en zonas extra-pampeanas.

Palabras clave: Territorio - Recursos naturales - Minería - Hidrocarburos no convencionales - Acaparamiento de tierras

Abstract

Re-primarization and land disputes. Paradigmatic cases in recent Argentina

In recent years, certain areas of Argentina have gained attraction for their natural resources endowment, exhibiting productive processes led by multinational companies and linked to global value chains in the cycle of financialized capitalism. Some issues must be pointed out among the outstanding cases: large-scale mining, hydrocarbon activity with the development of unconventional reservoirs and the expansion of agribusiness in the north of the country.

This paper analyzes the clash of interests, tensions and disputes that occur in these new realities traversed by metal mining (San Juan); the intensification of the hydrocarbon sector (Neuquén Basin) and the land-grabbing in extra-Pampean areas.

Keywords: Land - Natural Resources - Mining - Unconventional Hydrocarbons - Land-grabbing

Introducción

La discusión teórica y política sobre las actividades intensivas en recursos naturales (RRNN) en el proceso de acumulación y desarrollo de economías periféricas exhibe cambios significativos, particularmente en América del Sur. El marco de estos debates son las expresiones del presente ciclo del capitalismo global y financiarizado, el nuevo paradigma tecnológico y el liderazgo de nuevos jugadores en el comercio mundial (especialmente China).

Por su parte, frente a la creciente atención sobre los efectos ecológicos y medioambientales, las problematizaciones efectuadas desde la Economía Política y el amplio campo de las Ciencias Sociales reflejan un tratamiento creciente de los conflictos en torno a la utilización de los diferentes RRNN (agua, tierra, paisaje, etc.)¹ al interiorizar, entre otros aspectos, riesgos relacionados con el cambio climático, los desastres naturales y diversas repercusiones derivadas de la creciente mercantilización de la naturaleza². Los análisis contemplan, entonces, las relaciones distributivas antagónicas y las connotaciones culturales, históricas, territoriales, sociales, políticas y económicas que se traducen en este tipo de disputas.

¹ Desde una perspectiva general, los RRNN se definen en función de la capacidad de la naturaleza para satisfacer necesidades humanas utilizando directamente los elementos que forman parte del sistema natural o por transformación de algunos de ellos en materiales que, a su vez, pueden ser usados como materias primas para la producción de otros bienes. Sin embargo, al introducir las relaciones entre la naturaleza y el régimen de producción se cuestiona el atributo "natural" de los recursos, dado que los mismos son manifestaciones de las relaciones políticas, sociales y económicas que la humanidad establece con la materia, asignando valor a sus propiedades en diferentes etapas históricas (Raffestin, 2011, pp. 158-160).

² En el campo teórico de la Economía Ecológica –de naturaleza transdisciplinaria– se introducen nuevas categorías analíticas y herramientas para identificar y cuantificar los costos del proceso productivo que generan repercusiones negativas sobre la naturaleza. Por ejemplo, los costos de regeneración o descontaminación de los recursos renovables o, entre otros, los que afectan la salud de la población. Un análisis detallado sobre ésta y otras contribuciones recientes en torno a la problemática de los RRNN se realiza en Gorenstein (2019).

Experiencias recientes en la Argentina permiten reflexionar sobre procesos concretos y localizados. Ciertos territorios han ganado atractivo por su dotación de RRNN y, al mismo tiempo, han sido integrados a la lógica de acumulación de empresas multinacionales (EMN) que lideran ciertas cadenas y/o redes globales. En este artículo se procura reflejar las repercusiones territoriales vinculadas a estos negocios, identificando y analizando el choque de intereses, tensiones y disputas que se producen en realidades atravesadas por la minería metalífera en gran escala (provincia de San Juan), por la intensificación y crecimiento del sector de hidrocarburos en la Cuenca Neuquina (provincia de Neuquén y, en menor escala, oeste de Río Negro y sur de Mendoza) y por el acaparamiento de tierras (*land grabbing*) en zonas extra-pampeanas. Las preguntas que encuadran este abordaje, y que forman parte de un estudio más amplio en curso (cita 1) se refieren a:

- ¿Qué tipo de problemáticas se desatan y visibilizan socialmente en territorios atravesados por procesos de re-especialización en actividades intensivas en recursos naturales?
- ¿Qué papel desempeña el Estado nacional en este proceso?
- ¿Cómo intervienen los gobiernos provinciales?
- ¿Qué rol juegan las instituciones y políticas locales en el nuevo contexto productivo?

Los recursos naturales en el ciclo del capitalismo financiarizado

La creciente influencia de la lógica de las finanzas en la economía mundial y el consecuente desacople entre el sector real y el financiero son dos de los rasgos distintivos de fenómeno conocido como “financiarización” cuya presencia, progresiva y creciente, se registra desde mediados de la década de 1970. En el marco de un proceso que Chesnais (2003) caracteriza como de “mundialización financiera”, Dasgupta (2013) afirma que su actual singularidad –que está en el corazón de la crisis de 2008–

yace en la presencia hegemónica del capital financiero en prácticamente todas las esferas de toma de decisiones de una economía: empresas, instituciones, gobiernos

y sociedades en el mundo entero. Inclusive la idea de desarrollo económico está hoy relacionada a las finanzas, en particular en el Sur, debido a que el desarrollo está condicionado por el flujo de capitales externos a un país.

La mayor rentabilidad registrada en el ámbito financiero se traduce en la disminución de la tasa de inversión real en las últimas décadas. En América Latina – donde solo la explotación de recursos naturales o la prestación de servicios públicos en condiciones monopólicas proporciona el margen de rentabilidad que puede obtenerse en el ámbito de las finanzas– la tasa de inversión real se redujo, y después de 1980 nunca volvió a alcanzar el nivel registrado en las décadas de 1960 y 1970 (Abeles et al., 2018). Esta tendencia se refuerza por las políticas de endeudamiento externo y, eventualmente la necesidad de atraer flujos de capitales, que actúan sobre la inversión encareciendo el crédito y, por otro lado, proveyendo oportunidades de inversión financiera más atractivas que la productiva. En este contexto, y a lo largo del ciclo alcista de precios de las *commodities* de los años 2000, los países latinoamericanos, particularmente los del Cono Sur, profundizaron la primarización de sus economías, y así intensificaron el grado de exposición a la volatilidad de los precios internacionales de estas producciones.

En esta volatilidad influyen (entre otros factores) los mercados a futuro de materias primas, que desde esta década exhibieron una significativa participación de los inversores a gran escala, tales como los fondos de cobertura, los fondos soberanos, los fondos de pensiones, los fondos universitarios y otros inversores institucionales (Oxfam, 2012). De este modo, surgieron los mercados a futuro de *commodities* sin límite: agropecuarios, mineros y energéticos. Los cuales acentuaron los ciclos de alza y baja según los precios de la soja, el trigo, el litio, el oro o el petróleo.

Por su parte, los nuevos productos financieros –creados por la penetración de estos capitales en las empresas de los sectores mencionados³– compiten crecien-

³ Su principal objetivo es la obtención de beneficios a corto plazo y asegurar elevados dividendos anuales. Para las empresas, se trata de independizar los rendimientos de la propiedad, asociados a un título financiero de la suerte del capital productivo específico que da lugar al título y genera el beneficio, y permitir así la máxima diversificación del riesgo. Esto supone, a su vez, para el capital productivo, la exigencia

temente con los activos financieros tradicionales. Han surgido fondos indizados de materias primas (*commodity index funds*, CIF) que combinan productos agroalimentarios, energéticos y minerales, operados exclusivamente por actores financieros (Méndez, 2018). Entre ellos se pueden encontrar:

- Los *Exchange Traded Funds* (ETFs), contratos a futuro que permiten que los inversionistas adquieran materias primas en forma nominal. En coyunturas de alta volatilidad financiera, particularmente luego de la crisis de 2008-2009, los ETFs de oro y plata crecieron con intensidad hasta 2013, y llegaron a representar el 17% de la demanda de oro en 2009. Los activos de ETFs bajo gestión de empresas europeas se duplicaron entre 2012 y 2016, hasta llegar a sumar 550.000 millones de euros en diciembre de ese último año. Se estima que para 2020 podría alcanzar el valor de 1 billón de euros. Ello repercute también en la lógica de inversión que se realiza bajo la forma de los ETFs, ya que actualmente también se utilizan como sustituto de las acciones de las empresas que operan en estos sectores.
- Los *bonos de carbono*, que permiten compensar emisiones contaminantes, generalmente en los países desarrollados. Se trata de una estrategia ascendente por parte de empresas e inversores de estos países que, en el marco de las metas de reducción de emisiones de carbono, efectivizan proyectos de captura o abatimiento de estos gases en países periféricos. Acreditan así tales disminuciones con la adquisición de estos bonos como si la reducción hubiese sido hecha en territorio propio y abaratan significativamente los costos de cumplimiento.
- Los derivados extrabursátiles conocidos como *over-the-counter* (OTC), apuntan a reducir el riesgo de variaciones imprevistas de tipos de cambio, tasas de interés, precios de materias primas, etc. Uno de los OTC más importantes son los contratos a futuro y, en tal sentido, son particularmente utilizados por las cuatro comercializadoras agrícolas globales –Archer Daniels Midland (ADM), Bunge, Cargill y Louis Dreyfus, conocidas como las ABCD–. De este modo, ya no existe

de adoptar una estrategia centrada en la maximización de la tasa de ganancia en el corto plazo asumiendo diferentes opciones (venta de activos fijos, compra de activos financieros, adquisición o fusión con otras empresas, etc.), si ello permite aumentar el precio de las acciones y los dividendos repartidos a los accionistas (Arceo, 2011).

una separación clara entre los productos derivados de materias primas que venden las comercializadoras y los bancos (Oxfam, 2012).

La dinámica del proceso de financiarización entre las empresas de las diferentes actividades procesadoras de RRNN en Argentina revela heterogeneidades sectoriales. En la industria alimenticia, el peso de los activos financieros muestra una tendencia expansiva –en 2015, cercana al 30% de los beneficios agregados–, mientras que la actividad agropecuaria alcanza valores máximos en torno al 20% de sus resultados operativos entre 2007 y 2008. El sector hidrocarburífero también registra niveles relativamente elevados, cercanos a la quinta parte de las ganancias (Cassinii et al., 2018). Los inversores institucionales, a su vez, tienen un alto peso en el capital accionario de las empresas transnacionales que operan en el sector hidrocarburífero y minero de nuestro país; los ETFs como forma de posesión de acciones, por ejemplo, aparecen a través de los fondos Van Eck, Alps, iShares, Global X y Standard and Poors (S&P 500).

Panorama reciente de las inversiones en tierras y actividades intensivas en RRNN en Argentina

Acaparamiento (*land grabbing*)

Los rasgos centrales del proceso de acaparamiento y control de tierras en el país muestran que se combinan transacciones en gran escala, tanto en términos de las tierras como de los capitales involucrados, de origen diverso (nacional, extranjero), y se intensifica la concentración de su dominio y/o control (Gorenstein y Ortíz, 2016; 2017). En la composición de las sociedades que adquirieron tierras cabe distinguir, en general, entre las que provienen del sector agroalimentario, las que convergen por la expansión de negocios inmobiliarios, las estrictamente financieras (bancos, fondos de pensión o inversión), y aquellas donde se combinan productores, comercializadoras y actores financieros. Así se destacan Adecoagro, Cresud, empresas públicas de origen chino y de Arabia Saudita (Heilongjiang State Farms Beidahuang Group, Metallurgical Construction Corporation), o paraestatales (Alkhorayef Group, Walbrook Group) que han buscado adquirir tierras con el ob-

Cuadro 1.
Argentina: principales Inversores multinacionales en tierras para uso agropecuario y forestal, 1995-2016.

Inversor (actividad)	Origen del capital
Alkhorayef Group* (agrícola)	Arabia Saudita
Almarai Co. (agrícola)	Arabia Saudita
Beidahuang Group** (agrícola)	China
Chongqing Red Dragonfly Oil Co., Ltd, Chongqing Grain & Oil Group Dazhu Grain & Oil Purchase and Sales Co., Ltd. (agrícola)	China
COFCO (agrícola, producción y comercialización)	China
Cresud*** (agrícola)	Bermuda
DWS GALOF (Global Agricultural Land Opportunities Fund) (agrícola)	Alemania
Edizione Holding International N.V. (Grupo Benetton) (agropecuaria)	Italia
Harvard Management Company (forestal)	Estados Unidos
Los Poquiteros SA (agropecuaria)	Estados Unidos
Pacific Century Group, TRG Management LP (The Rohatyn Group), Said Holding, Pictet Private Equity Investors, Solvia Investment Management, Louis Dreyfus Group (Calyx Agro) (agrícola)	China, Hong Kong, Estados Unidos, Bermuda, Suiza, UK, Holanda
Soros Fund Management, Qatar Investment Authority (agrícola)	Estados Unidos, Qatar/Investment Authority

Notas: *Suspendida la inversión. **Superficie en negociaciones entabladas entre la provincia y el inversor externo; inversión no iniciada por conflictos socio-políticos. ***Hay establecimientos sin identificar superficie, por lo que se trata de una estimación de mínima.

Fuente: Elaboración propia en base a Gorenstein, S. y Ortiz, R. (2016).

jetivo principal de garantizar el abastecimiento de materias primas para sus países de origen⁴ (ver **cuadro 1**).

⁴ Registros internacionales de los últimos años revelan que entre los fondos soberanos se destacan los noruegos, chinos, de Abu Dabi y Arabia Saudita (Méndez, 2018).

Las inversiones extranjeras en tierras, en el período 2002-2013, se registraron en las provincias del norte del país, donde se concentró el 40% de este flujo (un 18% en el NOA y un 21% en el NEA). En la Patagonia confluyó un poco más del 30%; en la región cuyana, el 18,5%; y casi un 11% en las provincias pampeanas. En estos u otros procesos anteriores de acaparamiento de tierras no ha sido neutro el accionar público, particularmente en las instancias ejecutivas y judiciales de las provincias. Del total de estas adquisiciones, una parte significativa es explicada por la venta o concesiones efectuadas por los estados provinciales, ya sean de tierras fiscales u otras sin títulos regulares (Costantino, 2017).

Minería metalífera

La minería mundial contemporánea da cuenta de una tendencia expansiva, que intensificó el método de explotación a cielo abierto por su mayor productividad, con el consecuente crecimiento de la superficie terrestre ambientalmente impactada y el riesgo de contaminación de los acuíferos y cursos de agua.

Los presupuestos de exploración minera en Latinoamérica se multiplicaron más de cinco veces entre 2003 y 2010, pasando de 566 a 3.024 millones de dólares anuales (Altomonte et al., 2016). Esto fue inducido por los mayores costos de exploración y/o agotamiento de reservas, cancelación de incentivos fiscales y mayores restricciones ambientales en Australia, Estados Unidos y Canadá. Entre 1990 y 2010 la actividad minera del continente casi duplicó su peso en la producción mundial de oro (representando del 10,3% al 19,2%), de molibdeno (del 15,8% al 31,8%), y de cobre (del 24,9% al 45,4%), y se convirtió en el principal destino de la inversión en exploración minera mundial. Se profundizaron, a su vez, los índices de concentración empresarial y la presencia creciente de capitales chinos, tal como se observa en otros *commodities* que se producen en Latinoamérica.

Argentina, sin ser un país minero, experimentó un fuerte crecimiento del sector⁵. A partir de 2004 aumentaron las inversiones en proyectos mineros, funda-

⁵ Representa solo el 1% de la extracción mundial de cobre, el 2% del oro y 3% de la plata, y tiene una participación destacada en litio, con un 16% de la producción mundial (MEyM, 2016).

mentalmente de Canadá, Estados Unidos, Australia y, más recientemente, China. Esto fue estimulado por el alza de los precios internacionales de estos bienes, las condiciones jurídicas y fiscales establecidas en la década del 90⁶, y los bajos costos de extracción local (energía, servicios generales y mano de obra). Se pusieron en marcha los yacimientos de mayor envergadura en Catamarca, San Juan y Jujuy. Los 18 proyectos mineros activos en 2003 se volvieron 614 en 2013, la minería metalífera se convirtió en el sexto complejo exportador del país –un 6,1% de las exportaciones– y llegó a representar una participación del 3% del PBI (INDEC, 2017).

Barrick Gold Corp.⁷ –que posee el 9,5% de la producción mundial– activó el yacimiento minero Veladero y el proyecto binacional, con Chile, de Pascua Lama. La empresa china Shandong adquirió, en 2016, el 50% de su paquete accionario en Veladero y actualmente ambas firmas estudian la posibilidad de asociarse para la reapertura de la mina Pascua Lama (**cuadro 2**). Dos observaciones deben realizarse al respecto: la primera, es que esta adquisición se suma a la avanzada de China en el área minera. Que se orienta no solo a este sector, sino también a la propiedad inmobiliaria y las finanzas. De esta forma sirve a la cadena productiva de todo el grupo integrando la actividad industrial y la financiera. La segunda es que el proyecto de Pascua Lama, que se localiza en una zona de glaciares binacional, no se ha puesto en marcha porque sigue el litigio jurídico entre las jurisdicciones nacional, provincial y las que surgen del país vecino. Las tensiones entre Nación y provincia, hasta el momento, se han resuelto alegando el dominio provincial de los recursos y, en ese marco, el Estado provincial habilitaría el proyecto.

Gualcamayo, la otra mina aurífera en operaciones en el departamento Jáchal (San Juan), era propiedad de la canadiense Yamana Gold INC, que anunció en 2018

⁶ La Ley de Inversiones Mineras, promulgada en 1993, fue un factor determinante para la atracción de inversiones en el marco de un proceso regulatorio que estableció lineamientos similares a los vigentes en los países de tradición minera en el continente (Gutman y Rivas, 2017).

⁷ Líder en la explotación de oro y cobre, tiene minas en Canadá, Estados Unidos, República Dominicana, Australia, Papúa Nueva Guinea, Perú, Chile, Zambia, Arabia Saudita y Tanzania. Según la última información disponible, sus principales accionistas son: Capital WorldInvestors, Fidelity Management & Research, Blackrock, NWQ Investment Management, Tradewinds Global Investors, Banco Barclays (fondos de inversión y bancos de inversión con el 52% del paquete accionario).

Cuadro 2.
Inversiones multinacionales en minería metalífera, provincia de San Juan.1995-2017.

Actividad / Emprendimiento	Empresas	Origen del capital	Localización
Minería de oro y plata (Veladero y Pascua Lama)	Barrick Gold Shandong	Canadá China	San Juan (departamento de Iglesia)
Minería de oro (Gualcamayo)	Yamana Gold* – Minas Argentinas	Canadá	San Juan (departamento de Jáchal)
Minería de oro y plata (Casposo)	Austral Gold – Troy Resources	Canadá Australia	San Juan (departamento de Calingasta)

Notas: *En octubre de 2018 fue anunciada la venta de la participación accionaria de Yamana Gold en el yacimiento Gualcamayo a la colombiana Mineros.
Fuente: Elaboración propia en base a Gorenstein, S. y Ortiz, R. (2016); Gorenstein, S., Hernández, J., y De la Torre, D. (2019).

la venta del 100% de la empresa a la colombiana Mineros, con sede en Medellín, en el marco de un acuerdo más amplio que incluye una opción para la adquisición de otro yacimiento en Chile. Gualcamayo es una mina mixta (opera de forma subterránea y a cielo abierto) y su vida útil se estima hasta 2019 o 2020.

Por último, Casposo produce oro a cielo abierto desde fines de 2010, e inició luego la extracción bajo tierra, lo que la convirtió en la quinta mina subterránea del país. Originalmente, el yacimiento Casposo había sido explorado por la minera norteamericana Battle Mountain, que la transfirió en 2002 a la australiana IMC; ésta la transfirió, a su vez, a Troy Resources en 2010, empresa que en 2016 firmó un acuerdo de venta a Austral Gold, la que actualmente posee el 70% de la mina con opción a la adquisición de la totalidad. En este proceso, Austral Gold reactivó la actividad de este yacimiento, lo que elevó su producción promedio histórica.

Hidrocarburos de reservorios no convencionales

La producción no convencional de hidrocarburos (*shale oil, shale gas y tight gas*) obtenida de la roca madre a grandes profundidades, de arcillas y arenas, a partir

de la implementación del sistema de fractura hidráulica múltiple, era conocida desde hace décadas, particularmente en Estados Unidos. Fueron los elevados precios del crudo los que estimularon la puesta en marcha de emprendimientos de exploración y explotación no convencional en los inicios del siglo XXI. Por el llamado *shale boom*, se generaron proyectos de investigación y desarrollo centrados en la geología y las aplicaciones de los nuevos sistemas técnicos, y aglomeraciones y *clusters* de pequeñas y medianas empresas de servicios que revitalizaron la industria y el sector. Estados Unidos pasó a ser el primer productor mundial de gas y petróleo, lo que impactó en la configuración del mercado internacional de estos *commodities*.

Argentina tendría la segunda mayor cantidad de reservas no probadas en *shale gas* y estaría en el cuarto lugar en cuanto a *shale oil*, según la Agencia de Información Energética estadounidense⁸. El ciclo abierto en la Cuenca Neuquina, desde la renacionalización del 51% de las acciones de YPF, en 2012, evidencia una expansión de la frontera hidrocarburífera, con la renovación tecnológica propulsada desde los núcleos de las tramas empresarias dominantes, y variados mecanismos de asociación entre operadoras para la concreción de las grandes inversiones que demandan la exploración, los pilotos y, fundamentalmente, los desarrollos en factoría. Ello es dinamizado por la presencia de EMN del sector, tanto operadoras como del rubro Servicios Especiales, principalmente de Estados Unidos, país que lidera la tecnología de reservorios no convencionales.

El régimen de concesiones, con un horizonte extendido de 35 años establecidos por la Ley 27.007 de 2014, sumado a importantes inversiones de YPF y de otras compañías, aporta reservas y crecientes volúmenes de ambos hidrocarburos, y alcanza niveles cercanos al 50% en gas y algo menos en petróleo en la Cuenca Neuquina⁹. Ello ayuda a compensar la declinación operada en los campos

⁸ En dicho estudio, se toma un factor de recuperación de las reservas del 27%, mientras que la Fundación Bariloche (Di Sbroiavacca, 2013) ha resaltado que, utilizando el factor más realista de un 6% –tal como utilizó esa agencia en otro informe (EIA, 2013)–, Vaca Muerta tendría reservas de no convencional de 18 y 8 veces las reservas probadas actuales de gas y petróleo, respectivamente.

⁹ La Cuenca Neuquina tiene una superficie de 120.000 km²; en ella, la formación geológica más relevante es Vaca Muerta, con una extensión de 30.000 km².

convencionales maduros, y a revertir el déficit energético registrado a comienzos de la década, en tiempos de creciente demanda industrial, del transporte y del consumo domiciliario, y también de decreciente inversión privada.

Desde su re-nacionalización (2012), YPF impulsó inversiones en exploración que se tradujeron en significativos beneficios para las operadoras privadas, derivados de la reducción del costo pozo resultante de la incorporación de tecnología y de nuevos métodos de trabajo por parte de la empresa bajo control estatal¹⁰. A partir de 2016 –bajo el régimen de desregulación, reprivatización e internacionalización energética–, seis son las productoras dominantes en gas y tres en petróleo, las cuales conforman un claro mercado oligopólico con fuerte presencia del capital extranjero. Se cuentan, asimismo, pilotos de *shale oil* en las concesiones de Shell, Exxon y Pluspetrol, que evalúan desarrollos masivos y construyen plantas de procesamiento.

Las concesiones en áreas para exploración y explotación de reservorios no convencionales se localizan en su gran mayoría en el territorio de la provincia de Neuquén, que cuenta con 52 áreas para la realización de nuevas explotaciones. Ello incluye perforaciones preferentemente horizontales, acueductos, gasoductos, infraestructura de procesamiento y transporte, plantas de almacenamiento y parques logísticos y de servicios, e instalaciones complementarias¹¹. Actualmente, hay 44 operadoras que realizan inversiones en el *up stream* de la Cuenca Neuquina, pero diez de ellas son “dueñas” de casi el 70% de la superficie de la formación geológica Vaca Muerta. En algunos casos, las extranjeras han venido operando individualmente, y otras tienen desarrollos compartidos, asociaciones y participaciones con

¹⁰ El costo de perforación de un pozo en Vaca Muerta pasó de alrededor de 40 millones de dólares, en la fase experimental, a menos de 10 millones de dólares, en 2016. Y si se considera la etapa de explotación masiva, el costo pasó de los 16,6 millones de dólares, en 2014, a menos de 10 millones, en 2016 (Letcher y Strada, 2017).

¹¹ Las inversiones alcanzaron, en 2018, los 8.058 millones de dólares, y se prevé para 2019 que alcancen los 5.300 millones de dólares. En los próximos treinta años, serán 150 mil millones de dólares (según cifras oficiales).

la empresa nacional YPF¹². Se suman a estas inversiones las de Tecpetrol (del holding Techint), con el mayor desarrollo gasífero no convencional en el área Fortín de Piedra; Pluspetrol (argentina, y con inversiones en otros países de América Latina); Pampa Energía (adquirió los activos de Petrobras); Statoil (con capital local); y los emprendimientos de Gas y Petróleo Neuquén (de origen provincial) que posee distintas participaciones y concentra una gran cantidad de áreas en reserva en la Cuenca, muchas de las cuales son marginales (Landriscini, 2018).

Repercusiones territoriales y escenarios de conflicto seleccionados

En el análisis de los casos seleccionados se estilizan conflictos o tensiones territoriales derivados de la revalorización de tierras de cultivo y actividades basadas en los RRNN aquí tratados. Un eje que atraviesa esta discusión refiere al accionar del Estado, en sus distintos niveles, a través de la definición de o los cambios en los marcos regulatorios y el ejercicio de su poder de policía.

Minería e hidrocarburos no convencionales: conflictos socio-ambientales (Jáchal y áreas de cultivo norpatagónicas)

En la década de los 90 del siglo anterior, se impulsó un régimen de promoción sectorial que contempla exenciones impositivas, diferimiento de impuestos, liberación de aranceles para las importaciones requeridas por las empresas y, más recientemente, beneficios en sus operaciones cambiarias y de comercio exterior. Todo ello fue acompañado por la creación de infraestructura –camino, energía, ductos, etc.–, y por la insuficiente capacidad técnica de las jurisdicciones públicas provinciales para el ejercicio regulatorio (Moscheni, 2019).

El conflicto de la Barrick Gold –en la mina Veladero– con los pobladores de la localidad de Jáchal (San Juan) que se produjo en 2015 se originó cuando trascen-

¹² Tal el caso de las alianzas 50% y 50% entre YPF y Chevron para el desarrollo de Loma Campana, y un joint venture similar con la Dow; otras con Petronas, Panamerican Energy (Bulgheroni, de Argentina, British Petroleum y CNOOC, de China); con Wintershall (gas); y con Schlumbergeren, uno de los reservorios de mayor potencialidad petrolera en el área Bandurria Sur, sumada a las realizadas a través de su subsidiaria YSur.

dieron rumores sobre la contaminación del agua de red por el derrame de solución cianurada en los ríos Potrerillos, Jáchal, Las Taguas, Palca y Blanco. La movilización de la sociedad local se expresó a través de la Asamblea “Jáchal no se toca”, la cual enfrentó las negativas sobre el hecho que realizaron tanto la empresa como el Estado provincial (Larreta y otros, 2017).

La Asamblea se apoyó en el marco legal sobre residuos peligrosos (Ley 24051/91) que considera así a los metales y desechos cianurados orgánicos e inorgánicos, entre otros, y aportó evidencias sobre afectación severa en la vegetación y la acidificación de las aguas por metales pesados¹³. Se realizó una presentación ante la Justicia federal, dado que el Poder Judicial de la provincia no aceptaba el carácter querellante de la Asamblea. La Comisión de Expertos enviada por el juez confirmó la contaminación efectiva y, bajo la presión del movimiento de la población local, el gobierno provincial decidió suspender de manera temporal las operaciones en la mina hasta que la empresa hiciera las inversiones requeridas para evitar más derrames. Posteriormente, por la presión social y la evidencia de dos derrames más, el gobierno provincial penalizó a la Barrick exigiendo el pago de una indemnización de 107 millones de pesos. Las operaciones se reiniciaron tras la habilitación de la Justicia provincial, la cual consideró que la empresa había completado las obras exigidas por el Ministerio de Minería de la provincia.

Dos observaciones caben en este caso. En primer lugar, la actividad minera en San Juan, de la mano de una empresa global como la Barrick Gold, replica las estrategias propias de los grandes operadores mundiales de este sector, que invierten en América Latina debido a las mayores exigencias de las políticas ambientales implementadas en los países de origen. En segundo lugar, la intervención estatal provincial implicó ceder y/o diluir el ejercicio de su poder de policía para disciplinar el accionar del capital global localizado en su territorio en el marco de una permisividad que garantiza y legitima dicha práctica, y asimiló a la minería como el nuevo motor de desarrollo dentro del proyecto público provincial.

¹³ Estos datos provienen de un informe realizado por la consultora Knight Piésold para la misma Barrick, y no fueron informados por el Ministerio de Minería de San Juan (Moscherini, 2019).

En las áreas norpatagónicas del Alto Valle del río Negro conviven plantaciones frutícolas cultivadas bajo riego que rodean las localidades, con perforaciones e instalaciones complementarias de YSur (subsidiaria de YPF) orientadas a la extracción de gas de reservorios no convencionales. Esto genera múltiples impactos físicos en el sistema productivo por el desmonte de plantaciones, las picadas, las perforaciones, la emisión de gases tóxicos y los derrames de líquidos de inyección (2014/2018), y también en las viviendas por efectos de la sismicidad (rajaduras, etc.). En esta zona, la frontera extractiva petrolera avanzó a partir de 2017 desde el ejido de Allen –ciudad valletana donde se han concretado diversas locaciones en la zona rural y plantas de acopio de arenas en el periurbano–, hacia las tierras productivas de la contigua localidad de Fernández Oro. Las perforaciones se multiplicaron entre las plantaciones de frutales de pepita en el corazón productivo de la localidad y, por caso, a metros de las viviendas del barrio Isla 10. Ello generó la reacción vecinal y promovió el debate público, lo que impulsó la aprobación de una ordenanza que prohibió el uso del *fracking* en el municipio.

Frente a la declaración de inconstitucionalidad de dicha norma por parte del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, la organización de los vecinos reunidos en Audiencias Públicas junto al Poder Ejecutivo y Legislativo local lograron la elaboración de un Proyecto de Ordenamiento Territorial y un Código de Planeamiento de la ciudad. El mismo establece la restricción de la explotación hidrocarburífera y minera en toda la zona irrigada, con una protección de mil metros desde la zona de ribera del río Negro y de mil metros de la zona del canal de riego. La norma diseñada no permite este tipo de actividad extractiva dentro del ejido histórico de la ciudad ni en medio de las chacras (Alvarez Mullaly et al., 2017).

Ante el avance del *fracking* sobre las tierras productivas y periurbanas, organizaciones del pueblo mapuche defensoras de los derechos humanos, junto a la Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas, presentaron una denuncia penal para que la Justicia investigue el mayor derrame reciente de crudo en el área no convencional de Bandurria Sur (Pozo YPF.Nq.LCav-26, 19 de octubre de 2018), que YPF y la filial local de la firma Shlumberger explotan en el yacimiento Vaca Muerta. Según expresa la presentación “son un mínimo de 85 mil metros cuadrados impactados directamente por el crudo –equivalente a diez canchas de fútbol aproxima-

damente– y alrededor de 77 hectáreas contaminadas, a solo 11,5 kilómetros de la localidad de Añelo y del río Neuquén” (Alvarez Mullally et al, op.cit.). Las autoridades provinciales en materia ambiental evaluaron una afectación de menor alcance en cuanto a superficie, e impusieron multas a las compañías por 32,9 millones de pesos y la obligatoriedad de la urgente remediación.

Los registros de las comunidades asentadas en las áreas perforadas dan cuenta de que en los primeros diez meses de 2018 se produjeron 934 incidentes de contaminación en la zona petrolera, pero solo se reconocieron 46. A su vez, remarcan un importante evento de pérdida de crudo en el yacimiento Loma Campana en septiembre de 2014, en territorio de la comunidad mapuche Lof Campo Maripe; otros recientes son los que entre 2014 y 2017 se produjeron en la zona agrícola de Allen por contaminación del río Negro provocada por derrames de líquidos de inyección en el yacimiento gasífero no convencional Estación Fernández Oro (YSur). El debate de partes radica en la evaluación de los incidentes ambientales, que los pobladores acusan como graves para la salud, las viviendas, los suelos y el agua, y las autoridades con frecuencia los califican como “leves” en un contexto que básicamente se caracteriza por la falta de información ambiental y de control estatal.

Hidrocarburos no convencionales: relaciones capital-trabajo en Vaca Muerta

Para las políticas neoliberales, el trabajo es visto como un costo que debe ser minimizado, de modo tal que se alcance la competitividad sectorial; así, tal como señala Boyer (2016), bajo la lógica de la financiarización existe una vinculación perversa entre los despidos masivos y el incremento del valor de las acciones de las compañías.

En la misma línea argumental, el biólogo español Peinado Lorca (2014) plantea que

el *fracking* se ha convertido en otra burbuja financiera alimentada desde Wall Street (...). Es una tecnología oportunista que llena los bolsillos de los especuladores de siempre. Ellos engordan sobre el papel los derechos de arrendamiento y el valor de los suelos aptos para la extracción de gas y petróleo. De este modo, el gran problema de la explotación por fractura hidráulica es su aparente productividad ya que es

“como una botella de champán agitada, que produce mucho al principio y se agota al poco tiempo” (...). La principal y única sostenibilidad para la explotación de los no convencionales radica en la burbuja financiera que los sostiene.

En ese marco, el trabajo en los reservorios no convencionales se convierte en un recurso que debe ser disciplinado en función de las estrategias del capital financiero internacional y la dinámica que le imprimen las pujas en el mercado de los hidrocarburos. Siguiendo esa lógica, se busca asimilar la explotación no convencional en la Cuenca Neuquina a las de las cuencas en Estados Unidos. En tal sentido, en enero de 2017 se impuso un nuevo régimen laboral para operaciones en reservorios no convencionales justificado en la complejidad de las mismas y en el impacto provocado por la caída del valor del petróleo en el mercado internacional entre 2015 y 2016. A fin de asegurar el rápido retorno de las inversiones y la valorización de las acciones corporativas, se modificaron las condiciones laborales propias del sector –establecidas en los Convenios Colectivos de Trabajo de los sindicatos de Petroleros Privados de Río Negro, Neuquén y La Pampa y de Petroleros Jerárquicos– mediante una adenda. El nuevo régimen laboral combina:

- flexibilidad numérica externa, ajustando la cantidad de personal según las necesidades de la producción y las variaciones de los precios del petróleo crudo a nivel internacional;
- flexibilidad interna relacionada con el mercado interno y el precio del gas en boca de pozo;
- multifuncionalidad y rotación de personal, que busca intensificar el ritmo de trabajo y reducir el impacto del ausentismo asociando la externalización de partes de los procesos productivos. Así, se ajusta el volumen de personal en los equipos de perforación por tareas, se introducen cambios en las funciones –imponiendo el trabajo temporal y discontinuo como posibilidad general–, además de oficializar la segmentación en tareas centrales y periféricas;
- extensión de las horas efectivas de trabajo e introducción del turno nocturno, disminuyendo resguardos del trabajo en las torres de perforación (el límite de la

velocidad del viento pasa de 40 a 60 kilómetros por hora)¹⁴. También, se elimina el pago por horas perdidas.

En suma, el cambio tecnológico, las contrataciones eventuales, la flexibilidad funcional, la localización de los alojamientos para los trabajadores¹⁵, los horarios y las condiciones de trabajo en las cuencas petroleras, operan como mecanismos que disciplinan y debilitan a los sindicatos y presionan sobre el empleo típico, sobre los niveles de productividad y en el desarrollo de nuevas competencias. En la Cuenca Neuquina todo ello se traduce en el cuestionamiento de la configuración institucional que impulsó el crecimiento económico provincial y regional por décadas, al asociar altos salarios en el rubro energético y la captación de regalías por el Estado, fuente del gasto público. Los regímenes particulares y los diferentes niveles salariales profundizan la heterogeneidad en la estructura del empleo sectorial y general; a su vez, se instala la incertidumbre por la eventualidad o discontinuidad del trabajo en los hidrocarburos asociada al alza y baja de las inversiones extractivas, lo cual segmenta la estructura distributiva de ingresos y el consumo a nivel provincial, y fractura la protección social universal.

Valorización y uso de tierras en el Norte y la Patagonia

La adquisición y control de tierras, identificados bajo una dinámica que combina tres fenómenos (acaparamiento, extranjerización y concentración), orienta las estrategias de los inversores que apuntan a la expansión de la superficie cultivable o al uso de las tierras controladas para intensificar y/o extender el alcance de actividades (mineras, energéticas, forestales, agrícolas, de reserva ambiental). Esto ocasiona procesos de desplazamiento socio-productivos, tercerización / desterritorialización de actividades, y alteraciones sistemáticas en los ecosistemas.

¹⁴ En 2018 fallecieron cinco trabajadores petroleros en la Cuenca Neuquina, lo que se corresponde con la reactivación de la actividad en los yacimientos en Vaca Muerta y los nuevos regímenes y esquemas laborales que el fracking exige. Por su parte, se incrementó la carga vehicular en las rutas regionales por el transporte continuo de enormes cantidades de arena y agua requeridas para las fracturas hidráulicas, lo que agregó accidentes en los desplazamientos.

¹⁵ La búsqueda de menores costos laborales y tiempos que suponen los traslados entre las ciudades de residencia más distantes y el campo, ha multiplicado campamentos para trabajadores en los yacimientos y en los centros de servicios próximos, lo que aumentó las tensiones laborales asociada a los pozos.

En tal sentido, las disputas por tierras en localidades de las regiones del NOA y NEA ponen en evidencia el cambio en la valorización y uso de los territorios, el rol que cumplen las autoridades políticas locales (por acción y omisión) y los efectos de ello en el desplazamiento de los productores tradicionales y los pueblos originarios. Los gobiernos provinciales han intervenido con frecuencia activamente en este tipo de redefinición social y productiva, favoreciendo las estrategias de grandes inversores agroindustriales de capital local y extranjero asociados a fracciones relevantes del capital financiero (**cuadro 2**).

Esto se observa en las provincias que se han incorporado más tardíamente a la producción sojera: Chaco, Salta, Santiago del Estero y Formosa. En la primera de ellas se buscaron acuerdos directamente con empresas y fondos de inversión soberanos, como el de la firma saudí Al Khorayef y el fondo de inversión soberano de ese país para la producción forestal, agrícola y ganadera, a fin de abastecer el mercado interno de Arabia Saudita. El Estado provincial se comprometió a proporcionar más de 200 mil hectáreas de tierras fiscales ubicadas en el oeste de la provincia (en la zona de El Impenetrable, de importante valor ambiental) para incorporarlas a la producción agroindustrial. Sin embargo, estas tierras sin titularizar no están desocupadas, sino que se despliegan en ellas pequeñas producciones familiares dispersas vinculadas con la explotación de productos forestales y la actividad ganadera, principalmente caprina y vacuna, y hay presencia también de comunidades indígenas. Pero la falta de entrega de títulos de propiedad por parte de las autoridades provinciales a estos pequeños productores abrió la posibilidad para que se firmara un memorándum de entendimiento entre la provincia y el gobierno saudí, bajo la justificación de que se trataba de “tierras disponibles”. El acuerdo quedó temporalmente desactivado debido a la oposición de las organizaciones sociales y productivas en los territorios involucrados (Gorenstein y Ortiz, 2016)¹⁶.

Otro fenómeno elocuente, porque revela la relación de los estados provinciales con el mantenimiento de las condiciones ambientales de sus territorios, se observa

¹⁶ La falta de titularización a los pequeños productores y pueblos originarios sigue pendiente, lo que permite que la situación dominial de las tierras continúe irresuelta a pesar de que el gobierno provincial cuenta con un organismo destinado a ese fin (el Instituto de Colonización).

en el grado de cumplimiento que estas jurisdicciones tienen con la aplicación de la Ley de Bosques Nativos (26.331). Aunque en las cuatro provincias involucradas se planificaron áreas destinadas al mantenimiento del bosque nativo, en la práctica esto no fue respetado por las empresas del agronegocio ni controlado por las autoridades políticas locales, que autorizaron numerosos permisos de cambio de uso de la tierra y desmonte para incorporarlos a la producción sojera. Consecuentemente, estas cuatro provincias son responsables de entre el 73% y el 84% del total de las superficies de bosque nativo desmontadas en todo el país entre 2006 y 2015 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2016), y recae sobre Salta y Santiago del Estero al menos el 50% de la disminución de los bosques a nivel nacional (Leake, 2016).

En el caso de la explotación de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta, se cuentan los riesgos ambientales y para la salud asociados a la contaminación del agua, el aire y la tierra en las zonas habitadas próximas a los yacimientos, lo que afectó, entre otros, a las familias de agricultores y crianceros dispersos en el territorio (Grandoso, 2011). Se agregan los conflictos suscitados por el uso del suelo entre actividades superpuestas, ya mencionadas, y por el desplazamiento de pueblos originarios con organización comunitaria radicados en las áreas concesionadas.

Estos procesos, que derivan en el desplazamiento de actores económicos de anclaje local-regional tienen manifestaciones diversas y se materializan en distintos territorios:

- En el Chaco, los departamentos con la mayor sojización entre 2001-2010 registran altos índices de pérdida de la población rural dispersa, sumada a una leve retracción del empleo en relación con lo que ocurre en aquellos departamentos no sojeros donde hubo un aumento considerable del mismo (Ossola y otros, 2018).
- En Santiago del Estero, los conflictos por la tenencia de la tierra ocurren en aquellos departamentos donde avanza la agricultura y la ganadería. A su vez existen pequeños productores con tenencia precaria, lo que confirma que la expansión

de la frontera agropecuaria –y con ella los cambios en el uso de la tierra– no avanzaron sobre terrenos vacíos sino sobre territorios ocupados por pequeños productores (Aguilar y otros, 2016).

- En estas provincias del norte, en las tierras ocupadas por comunidades indígenas ocurre un fenómeno similar: los territorios de pueblos originarios son arrendados para la producción de soja, lo que afecta sobre todo a las comunidades wichís, en el este de Salta, y qom, en el oeste de Formosa y Chaco¹⁷.

Algo similar ocurre con las tierras en la Patagonia en posesión o propiedad de comunidades de origen mapuche como el Lof Campo Maripe, el Lof Kaxipayiñ, el Lof Paynemily el Lof FvtaXayen (Aguirre, 2017; Maraggi, 2017). En estos territorios –frecuentemente con tenencia precaria de sus pobladores–, las empresas petroleras avanzan ocupando áreas que les son concesionadas por los gobiernos nacional y provincial, lo que provoca la resistencia activa de las comunidades locales en defensa del hábitat, de sus cultivos y animales y de su sistema de valores, reprimidas violentamente y con procesos judiciales¹⁸.

¹⁷ El relator especial de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas expresó que “el avance de la frontera agrícola ha generado la pérdida de grandes extensiones de tierras tradicionales de los pueblos indígenas” y que una situación de “especial preocupación” es la observada en el chaco salteño, “habitado por comunidades del pueblo indígena wichí en las zonas territoriales denominadas Pilcomayo, Norte Bermejo, Rivadavia Banda Norte, Rivadavia, Itiyuro-Ruta 86, Bajo Itiyuro y Ballivián. En estas zonas, empresarios agropecuarios han desmontado cientos de miles de hectáreas de bosques, de los cuales dependen estas comunidades” (ONU, 2012).

¹⁸ El 23 de abril de 2019, la justicia penal de Neuquén absolvió a seis miembros del Lof Campo Maripe procesados por la ocupación de una zona concesionada a YPF/Chevron en el yacimiento Loma Campana en 2013, en cercanías de la localidad de Añelo, que en los años 70 fue vendida por el Estado neuquino a un particular. En su fallo, el juez Ravizzoli mencionó que ha habido un cambio de paradigma en el reconocimiento de los pueblos indígenas. Aseguró que la Corte Interamericana de Derechos Humanos “entiende que los Estados deben proceder a la delimitación, demarcación y la titularización de las tierras tradicionales de las comunidades a fin de hacer efectivo ese derecho. Que es de aplicación para el caso el principio de mínima intervención del derecho penal; la respuesta al conflicto por la posesión de las tierras debe darse en sede civil, donde hay un proceso abierto que está en etapa probatoria. El fallo no reconoce derechos sobre el predio en cuestión, pero adopta la perspectiva y concepción constitucional del derecho indígena consagrado en el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional”.

Reflexiones finales

Las dinámicas de la financiarización del capitalismo contemporáneo tienen una nítida expresión en los sectores ligados a la producción de materias primas, tanto por la penetración de estos capitales en el control de las empresas (mineras, petroleras, agroalimentarias, entre otras), como por el lanzamiento de nuevos activos financieros ligados a estos productos. Esta situación permite enlazar, por ejemplo, al *fracking* como burbuja financiera (Pintado Lorca, 2014) y los múltiples impactos que supone en su ciclo de negocios en las áreas de extracción, procesamiento y transporte.

Los países latinoamericanos, particularmente los del Cono Sur, profundizaron la primarización de sus economías en este contexto. El presente artículo intenta avanzar en la comprensión de estas lógicas en tres de las principales actividades intensivas en recursos naturales de Argentina, sistematizando evidencias sobre las diferentes tensiones y disputas que se manifiestan en los territorios donde se localizan. Los arbitrajes de gobiernos provinciales, en términos generales, han sido favorables al accionar de los grandes inversores. Estas miradas oficiales asocian a estos procesos de inversión con una “oportunidad” para el desarrollo de territorios con economías poco diversificadas, por su potencial alcance sobre el tejido productivo, las finanzas públicas y las economías locales. Entre ellos, las repercusiones en el empleo y el estímulo a las actividades locales relacionadas o no.

La discusión en torno a este tipo de expectativas es relevante y justifica futuros abordajes para profundizar, entre otros aspectos, en las características de las articulaciones locales derivadas de estas actividades basadas en RRNN¹⁹. ¿Los territorios donde se localizan este tipo de inversiones son solo “zonas de sacrificio”?

Los casos expuestos en este artículo no pueden ser entendidos como procesos lineales; la organización de los actores con sus culturas configura y modifica de modo continuo los comportamientos, y da cuenta de sus diferentes orígenes, par-

¹⁹ Se están realizando estudios en este sentido en el marco de un proyecto de investigación, en desarrollo, PICT-ANPCYT (2015-00312) “Recursos naturales y nuevas territorialidades en la Argentina Contemporánea”.

ticulares percepciones, demandas y trayectorias. Más allá de que en determinados momentos se verifiquen saltos bruscos y se extiendan crisis y restricciones, se trata de territorialidades²⁰ en las que cuenta la historia, pesa la dinámica global y local de cada sector económico y el papel del Estado en la tensión entre la búsqueda del desarrollo y la *governance* neoliberal. Además, se expresa el conflicto y la voz de quienes sufren procesos de desplazamiento (económico y territorial), pérdida de tierras cultivadas, bosques, costas o majadas, y deben procesar las nuevas realidades en el marco de las renovadas perspectivas sistémicas impulsadas por tecnologías de última generación que provocan transformaciones productivas, organizativas e institucionales, a la vez que exteriorizan las nuevas reconfiguraciones del poder económico y social.

Bibliografía

- Aguiar, S., Texeira, M., Paruelo, J. M., y Román, M. E. (2016). Conflictos por la tenencia de la tierra en la provincia de Santiago del Estero y su relación con los cambios en el uso de la tierra. En M. E. Román y M. C. González (Eds.). *Transformaciones agrarias argentinas durante las últimas décadas. Una visión desde Santiago del Estero y Buenos Aires*. Buenos Aires: Facultad de Agronomía.
- Aguirre, C. (2017). Pueblo mapuche, Estado, economía y tierras. Un conflicto en Vaca Muerta: Neuquén, 2010-2015. *Cadernos do CEAS*. Revista Crítica de Humanidades, (240).
- Abeles, M., Pérez Caldentey, E., y Valdecantos, S. (2018). Estudios sobre financierización en América Latina. *Libros de la CEPAL*, (152).
- Altomonte, H., Sánchez, R. (2016). Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. *Libros de la CEPAL*, (139).
- Álvarez Mullally, M., Arelovich, L., Cabrera, F., y Di Risio, D. (2017). *Informe de externalidades. Mega proyecto Vaca Muerta*. Buenos Aires: Observatorio Petrolero Sur.
- Arceo, E. (2011). *El largo camino a la crisis. Centro, periferia y transformaciones en la economía mundial*. Buenos Aires: Cara o Ceca.

²⁰ Comprende "conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un territorio dado por un determinado agente social, el Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas" (Lobato Correa, 1994; citado en Manzanal, et al., 2007, p. 37).

- Boyer, R. (2016). *La Economía Política de los Capitalismos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Moreno.
- Cassini, L., García Zanotti, G., y Schorr, M. (2018). ¿Bendición o maldición de los recursos naturales? Reticencia inversora y lógica financiera en las producciones primarias de la Argentina. *Documento de Investigación Social*, Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (29).
- Costantino, A. (2017). La extranjerización de la tierra en Argentina. Continuidades y cambios entre el macrismo y el kirchnerismo. *Estudios Internacionales*, 5(2), 103-120.
- Chesnais, M. (2003). La teoría del régimen de acumulación financiarizado: contenido, alcance e interrogantes. *Revista Economía Crítica*, (1). Recuperado de: http://www.economiacritica.net/?page_id=8616.
- Dasgupta, P. (2013). National Wealth. *Population and Development Review*, (38), 243-264.
- Disbroiavacca, N. (2013). *Shale Oil y Shale Gas en Argentina. Estado de situación y prospectiva*. San Carlos de Bariloche: IIEE. Fundación Bariloche.
- Gorenstein, S. (2019, abril-junio). Enfoques y debates sobre recursos naturales, acumulación y territorio. *Semestre Económico*, 22(51), 125-148.
- Gorenstein, S., Hernández, J., y De la Torre, D. (2019, abril-junio). Soja y minería: dos lecturas territoriales en la Argentina reciente. *Semestre Económico*, 21(47), 175-202.
- Gorenstein, S. y Ortiz, R. (2016). La tierra en disputa. Agricultura, acumulación y territorio en la Argentina reciente. *RELAER, Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 1(2).
- Grandoso, G. (2011). Fracking. *Revista Ecologista*, (71).
- Gutman, G., y Rivas, D. (2017). *Empresas multinacionales y heterogeneidades territoriales en la Argentina*. Buenos Aires: CEPAL, Serie Estudios y Perspectivas.
- Larreta, G., Sánchez, V., Donoso Río, M., y Rodríguez Ruarte, M. (2017). *Asamblea Jáchal no se toca*. San Juan: Universidad Nacional de San Juan. Dossier Minería.
- Landriscini, S. G. (2018). *Informe de Proyecto Complejos productivos y economía urbana en la Norpatagonia*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue, Facultad de Economía y Administración, Departamento de Economía.
- Leake, A. (2016). *La deforestación del Chaco Salteño 2004-2015*. Salta: SMA Ediciones.
- Letcher, H., y Strada, J. (2017). *Vaca Muerta y el "éxito" de la inversión*. Buenos Aires:

Centro de Economía Política para Argentina.

- Maraggi, I. (2017). *Resistir al avance extractivista: Las Comunidades Mapuche Paynemil, Kaxipayiñ y Campo Maripe frente a los conflictos territoriales en Loma La Lata y Loma Campana, Neuquén*. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1476/te.1476.pdf>.
- Manzanal, M., Arzeno, M., y otra (Comp. 2007) *Territorios en Construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. Buenos Aires: Ciccus.
- Méndez, R. (2018). *La Telaraña Financiera. Una geografía de la financiarización y su crisis*. Santiago de Chile: RIL Editores Institutos de Estudios Urbanos y Territoriales UCE.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2016). *Monitoreo de la superficie de bosque nativo de la República Argentina. Regiones forestales Parque Chaqueño, Yungas, Selva Paranaense y Espinal*. Buenos Aires: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Ministerio de Energía y Minería. (2016). *Informes de cadenas de valor. Minería metálica y rocas de aplicación*. Buenos Aires: Ministerio de Energía y Minería.
- INDEC. (2017). *Complejos exportadores 2016*. Buenos Aires: INDEC.
- Moscheni, M. (2019). *Manifestaciones de un bloque en el poder en proceso de consolidación: el caso de la ilegalidad en la minería sanjuanina*. (Documento de Trabajo). Universidad Nacional de San Juan.
- ONU. (2012). *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya*. Nueva York: Consejo de Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas.
- Ossola, I., Pérez, M., Mauriño, M., Balbiano, R., Alegre, M., y Sanz, F. (2018, julio-agosto). Impactos sociales de la soja en la provincia del Chaco. *Realidad Económica*, 47(327).
- OXFAM. (2012, agosto). *El lado oscuro del comercio mundial de cereales. El impacto de las cuatro grandes comercializadoras sobre la agricultura mundial*. (Informe de investigación). Recuperado de: <http://www.oxfam.org>.
- Peinado Lorca, M. (2014). La burbuja del *fracking*. *Revista Ecologista* (82).
- Raffestin, C. (2011 [1980]). *Por una geografía del poder*. Michoacán de Ocampo: El Colegio de Michoacán.